REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó
Aprobó

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 1560 **DE 2024**

24 DIC 2024

Por el cual se termina un encargo y se hace un nombramiento en la planta de personal de Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas - Nasa Kiwe

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 2 del Decreto 1221 de 01 de octubre de 2024 se encargó al doctor Cristian Alberto Buitrago Rueda, identificado con cédula de ciudadanía número 13.495.958, en el empleo de Director General código 0015 grado 23, de Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas - Nasa Kiwe.

Que se hace necesario nombrar en titularidad a la doctora Astrid Natalia Trujillo Campo, en el empleo de Director General código 0015 grado 23, de Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas - Nasa Kiwe.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. ***Terminación de encargo.*** Dar por terminado a partir de la fecha de la publicación del presente Decreto, el encargo efectuado mediante el Decreto 1221 de 2024 al doctor Cristian Alberto Buitrago Rueda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.495.958, en el empleo de Director General código 0015 grado 23, de Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas - Nasa Kiwe.

Artículo 2. ***Nombramiento.*** Nombrar a la doctora Astrid Natalia Trujillo Campo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.780.529, en el empleo de Director General código 0015 grado 23, de Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas - Nasa Kiwe.

Artículo 3. ***Comunicación.*** Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior comunicar el contenido de este Decreto a los doctores Alberto Buitrago Rueda y Astrid Natalia Trujillo Campo.

Artículo 4. ***Vigencia.*** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los, **24 DIC 2024**

El Ministro del Interior,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS